

Memorando Nro. MSP-CZ4S-2023-3098-M

Portoviejo, 03 de abril de 2023

PARA: Sra. Dra. Martha Vanessa Pita Macias
Responsable de la Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Sra. Mgs. Mayra Alejandra Carranza Murillo
Responsable Zonal de Comunicación Imagen y Prensa

Sr. Econ. Yohnny Toala Saltos
Responsable de la Dirección Zonal Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Hernan Vicente Veliz Rodriguez
Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Coordinación Zona 4 - Salud

Srta. Ing. Lucia Piedad Acosta Intriago
Responsable Zonal de Planificación

ASUNTO: Notificación de conformación de equipo de Rendición de Cuentas 2022 0: Organización Interna Institucional

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

En el artículo 93 ibidem se señala: “(...) Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

- 1. Planes operativos anuales;*
- 2. Presupuesto aprobado y ejecutado;*
- 3. Contratación de obras y servicios;*
- 4. Adquisición y enajenación de bienes; y,*
- 5. Compromisos asumidos con la comunidad”.*

Además en el artículo 95 se señala: “(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

En la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguiente fases: “ (...) 0. Organización interna institucional, 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas, 2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas, 3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Por lo antes expuesto informo a Ustedes, que se encuentran designados para el proceso de Rendición de Cuentas, a su vez informar que conforme las directrices los delegados de cada una de las áreas a su cargo, conformarán el equipo responsable de cumplir con el proceso para la Rendición de Cuentas del Período 2022.

A continuación detallo la conformación del equipo de rendición de cuentas dispuesta por esta Coordinación:

Memorando Nro. MSP-CZ4S-2023-3098-M

Portoviejo, 03 de abril de 2023

PROCESO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA
PLANIFICACIÓN	Ing. Lucía Piedad Acosta Intriago	Responsable Zonal de Planificación
COMUNICACIÓN	Lcda. Mayra Carranza Murillo	Responsable Zonal de Comunicación
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Dra. Martha Pita Macías	Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Eco. Yohnny Toala Saltos	Responsable Zonal Administrativa Financiera

Además, se designa como responsable del proceso de rendición de cuentas institucional y del registro del formulario de Informe de Rendición de Cuentas en el sistema informático del CPCCS de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA
Designación del servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas	Ing. Lucía Piedad Acosta Intriago	Responsable Zonal de Planificación
Designación del servidor o servidora responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS	Ing. Johanna Paola Haro Alvarado	Analista Zonal de Planificación

El proceso y la planificación del evento de rendición de cuentas debe reflejar el trabajo coordinado y la responsabilidad del equipo conformado.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Maria Cecilia Guillen Mendoza
COORDINADOR/A ZONAL 4 - SALUD

Referencias:

- MSP-CZ4S-2023-2638-M

Anexos:

- 2.formulario_de_rendición_de_cuentas_para_función_ejecutiva_(udaf__eod).zip
- 1.resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf

jh/la